

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL

6759 *Anuncio del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en León por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa y el estudio de impacto ambiental de la planta eólica "Alto Bierzo-Sil" de 126 MW de potencia instalada y sus infraestructuras de evacuación, en la provincia de León.*

A los efectos de lo establecido en el artículo 53 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, en los artículos 124 y 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, y en el artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, se somete al trámite de información pública la solicitud de autorización administrativa previa y el estudio de impacto ambiental de la planta eólica "Alto Bierzo-Sil" de 126 MW, así como su infraestructura de evacuación asociada, cuyas características generales son las siguientes:

Expediente número: PEol-865.

Peticionario: CEFIRO HOLDCO 2, S.L.U., con domicilio social en calle Enrique Mariñas Romero Periodista nº 36, Bl. 1, 8º, L-8, A Coruña, 15009 y CIF B-42954362.

Objeto de la solicitud: Autorización administrativa previa y declaración de impacto ambiental de la planta eólica "Alto Bierzo-Sil" de 126 MW, así como su infraestructura de evacuación asociada.

Emplazamiento: Términos municipales de Igüeña, Noceda del Bierzo, Páramo del Sil y Palacios del Sil, en la provincia de León.

Finalidad: Producción de energía eléctrica por medio de una planta eólica, así como su evacuación a la red de transporte de energía eléctrica.

Características técnicas:

Parque eólico Alto Bierzo-Sil: tendrá una potencia instalada de 126 MW, limitada en generación a la capacidad de acceso concedida de 119 MW. Estará integrado por 20 aerogeneradores de 6,6 MW o 6,0 MW de potencia unitaria. La evacuación del parque eólico se hará mediante 9 circuitos de líneas subterráneas de 30 kV, que recogerán la energía generada por los aerogeneradores y la conducirán hasta la subestación colectora-elevadora Alto Bierzo-Sil 30/220 kV. Incluye dos torres de medición definitivas, dos torres de medición temporales, viales de acceso y obra civil para instalación y mantenimiento.

Subestación colectora-elevadora Alto Bierzo-Sil 30/220 kV: recibirá la energía generada por el parque eólico "Alto Bierzo-Sil" por medio de líneas subterráneas de 30 kV y elevará la tensión hasta los 220 kV, mediante un transformador tipo intemperie de 140 MVA con sus elementos de protección y maniobra.

Línea de evacuación de energía aérea y soterrada de alta tensión 220 kV SET Alto Bierzo-Sil – Subestación Anexa tipo GIS y línea soterrada de alta tensión 220 kV con final en la subestación Ondinas 220 kV, propiedad de REE. La longitud total de la línea aérea es de 16,176 km, contando con 47 apoyos y la longitud total de

línea soterrada es de 1,292 km hasta Subestación Anexa tipo GIS - Subestación Ondinas 220 kV, con dos conductores por fase y cable de protección con fibra óptica.

Presupuesto: 111.715.282,99 €

El proyecto está sujeto al procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinaria, en virtud de lo definido en el artículo 7.1.a de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental.

Corresponde a la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico dictar la resolución de autorización administrativa previa de la instalación. Corresponde a la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, del mismo ministerio, formular la declaración de impacto ambiental. Por su parte, corresponde a esta Dependencia del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en León la tramitación del procedimiento administrativo iniciado mediante esta solicitud, por lo que éste es el órgano al que pueden dirigirse observaciones, alegaciones y consultas.

Lo que se hace público para conocimiento general para que, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del mismo, pueda ser examinado el expediente de la instalación en la página web de la Delegación del Gobierno en Castilla y León, apartado "Proyectos, Campañas e Información", epígrafe para los "Procedimientos de Información Pública", accesible también a través del siguiente enlace <http://run.gob.es/tramitacion>, así como presencialmente en el Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en León, sita en Avda. de Asturias, número 4, 24008, León, y formularse en el referido plazo cualesquiera alegaciones se consideren oportunas a la instalación proyectada, a través del Registro Electrónico de la Administración General del Estado (<https://rec.redsara.es>) o por cualquier otro de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La consulta presencial requerirá solicitar cita previa llamando al teléfono 987 96 90 88, en horario de 9h a 14h, o enviando un correo electrónico a industria.leon@correo.gob.es.

León, 22 de febrero de 2023.- El Jefe de la Dependencia del Área de Industria y Energía, José Luis Ruiz García.

ID: A230007531-1